

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

**18679** BARCELONA.

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento (Diligencias Preparatorias n.º 32/22/08), por el presente se notifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar y 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a D. Francisco Javier Choez Hurtado, el auto de sobreseimiento definitivo de fecha 26 de noviembre de 2008 y cuyo fallo literal es el siguiente: "La sala acuerda: el sobreseimiento definitivo de las presentes Diligencias Preparatorias número 32/22/08, seguidas contra el Soldado MPTM. don Francisco Javier Choez Hurtado por aplicación de lo dispuesto en el artículo 246.2º de la Ley Procesal Militar, por no resultar los hechos investigados constitutivos de delito"; haciéndole saber que contra el mismo cabe recurso de casación, que deberá presentar en el plazo de cinco días.

Barcelona, 28 de mayo de 2009.- Secretario Relator.

ID: A090043262-1